

Río Gallegos, 8 de septiembre de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 100.331/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 649/17, se designó a la Lic. Emilce Carolina MUSCI en el cargo Interino Suplente, Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Sociología, Área Sociología, Orientación General, Código Nomenclador de Disciplina (05-50-00-01-01), Departamento de Ciencias Sociales, a partir del día 7 de septiembre de 2017 y hasta el reintegro del Mg. Silvio ROTMAN;

QUE mediante Disposiciones Nros. 089/25 y 109/25, se aceptó la renuncia presentada por el Mg. Silvio ROTMAN, al cargo docente de carácter interino, Código 4AP-4-10319-P, Asistente de Docencia Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Sociología, Área Sociología, Orientación General, Código Nomenclador de Disciplina (05-50-00-01-01), Escuela de Historia Sede UARG, Instituto de Educación y Ciudadanía, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 19 de febrero de 2025;

QUE obra Nota N° 208/25 del Departamento de Ciencias Sociales mediante el cual solicita, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 082/22-CS-UNPA, la designación de Emilce Carolina MUSCI en el cargo de carácter interino, Código 4AP-4-10319-P, Asistente de Docencia Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Sociología, Área Sociología, Orientación General, Código Nomenclador de Disciplina (05-50-00-01-01), Departamento de Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social Sede UARG;

QUE a fs. 259 y 260 obra la certificación de crédito presupuestario de parte de la Secretaría de Administración de la UARG y de la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Resolución N° 082/22-CS-UNPA, mediante la cual se homologa el Acuerdo Paritario Sector Docente Reconocimiento trayectoria como interino suplente ante vacancia definitiva;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 049/25 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 649 de fecha 8 de septiembre de 2017.-

ARTICULO 2º.- DAR DE BAJA a la Lic. Emilce Carolina MUSCI (CUIL N° 27-23579181-7) en el cargo Interino Suplente, Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Sociología, Área Sociología, Orientación General, Código Nomenclador de Disciplina (05-50-00-01-01), Departamento de Ciencias Sociales, a partir del día 8 de septiembre de 2025.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Lic. Emilce Carolina MUSCI (CUIL N° 27-23579181-7) en el cargo de carácter interino, Código 4AP-4-10319-P, Asistente de Docencia Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Sociología, Área Sociología, Orientación General, Código Nomenclador de Disciplina (05-50-00-01-01), Departamento de Ciencias Sociales, a partir del día 8 de septiembre de 2025 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

///

112.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Emilce Carolina MUSCI deberá presentar ante la Jefatura de Departamento de Administración de Personal, la correspondiente declaración jurada de acumulación de cargos, adecuada al régimen de incompatibilidades vigente, en un plazo de CINCO (5) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de – en caso de verificarse situación de incompatibilidad – proceder a la adecuación de oficio.-

ARTÍCULO 5º.- AFECTAR a la Lic. Emilce Carolina MUSCI a la Escuela de Historia Sede de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 6º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

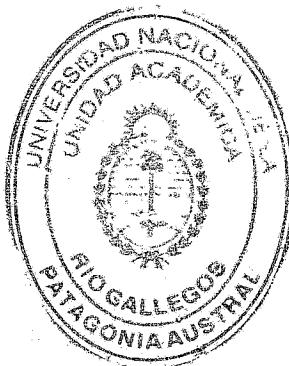
A000200200600011160000030034-50,00%

A000200206100011160000030034-50,00%

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG